

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS
SUBDIRECCIÓN DE REFERENCIA ESPECIALIZADA

ALERTA

HEMEROGRÁFICA

No. 367
JULIO 2023



Título: *La disciplina presupuestaria en la contratación pública en España.*

Autor: Alejandro Canónico Sarabia.

Revista: Asamblea. Revista Parlamentaria de la Asamblea de Madrid, 44, primer semestre 2023, pp. 267-305.

Editorial: Asamblea de Madrid.

ISSNe: 2951-665X

Versión electrónica: <https://bit.ly/3JXftO6>

Si usted desea adquirir la publicación, favor de dirigirse a: Asamblea de Madrid
Dirección: Plaza de la Asamblea de Madrid, 1. 28018 - Madrid.
Teléfono: 91.779.96.13
Correo electrónico: cavillena@asambleamadrid.es

RESUMEN:

Resulta innegable la relación necesaria y obligatoria entre los aspectos jurídicos vinculados a la regulación de los Presupuestos Generales del Estado, con el ámbito estratégico de las contrataciones públicas. En este trabajo se analiza precisamente la influencia y el grado de penetración de las reglas propias de la disciplina presupuestaria general en la tramitación de los expedientes de contratación pública. Para desarrollar el análisis propuesto se partió de la visión filosófica del presupuesto público, como herramienta para el cumplimiento de los fines del Estado, en especial para garantizar la efectividad de los derechos sociales fundamentales. Constituyó un aspecto indispensable estudiar los principios jurídicos y constitucionales aplicables a los presupuestos públicos, destacando el principio de legalidad presupuestaria, que nos permitió identificar la cuestión de la limitación del gasto público, como premisa fundamental sobre la cual giran las reglas de la disciplina presupuestaria y que condicionan la legítima tramitación de los contratos públicos.

SUMARIO:

Resumen	268
I. El presupuesto público como medio eficaz para garantizar los derechos fundamentales y la paz social	268
II. Principios jurídicos aplicables a los presupuestos generales del estado	272
2.1. Principios generales del sistema presupuestario	275
2.1.1. Principios constitucionales vinculados a la disciplina presupuestaria	276
2.1.1.1. El principio fundamental de la legalidad en materia presupuestaria	277

2.1.1.2. Principios de igualdad contributiva del gasto público y de asignación eficiente de los recursos públicos	280
2.1.1.3. Principio de universalidad y anualidad	281
2.1.1.4. Los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera	281
2.1.1.5. El principio de control público	283
2.2. Gestión de los Presupuestos Generales del Estado	286
2.2.1. Autorización o aprobación del gasto	287
2.2.2. Compromiso de gasto o disposición	288
2.2.3. Reconocimiento de la obligación	288
2.2.4. Ordenación de pago	289
III. La disciplina presupuestaria en la contratación pública	289
IV. Las reglas presupuestarias aplicables en el ámbito de la contratación pública	290
4.1. Planificación de la actividad económica y el Presupuesto General del Estado	290
4.2. Actividades preparatorias en la contratación pública	292
4.2.1. Tramitación del expediente de contratación. Existencia de crédito para contratar	292
4.2.2. Adjudicación del contrato sin existencia de crédito. Tramitación de emergencia y anticipada	295
4.2.3. Las modificaciones de las condiciones contractuales y la debida certificación de existencia de crédito	296
4.2.4. Contrataciones con ejecución superior al plazo previsto en la LCSP Contratos plurianuales	298
4.2.5. Las reglas presupuestarias en la tramitación de los acuerdos marco	300
V. Reflexiones finales	302
VI. Referencias bibliográficas	304